



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, Veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 630014003006-2019-00588-00

En atención a la cesión del crédito presentada en el asunto (Archivo 11), el despacho se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que REFINANCIA SAS no es parte en el presente asunto, pues quien actúa como parte demandante es el BANCO DE OCCIDENTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 004 del 23 de enero de 2024)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 092dbb8b73cb9ef1a823bf5b408056e1cabd9c10c5c31c346222935582b9c5

Documento generado en 22/01/2024 09:59:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>